

La sesión de ayer, en el Ayuntamiento

Ya está sobre la mesa el presupuesto para 1923

La nacionalidad de los besugos, su frescura, la intervención de los veterinarios y los discursos edificados

Bajo la presidencia del alcalde, señor Azcona, y con asistencia de veintinueve señores concejales, dió comienzo la sesión a las seis y cuarto de la tarde.

Leída y aprobada el acta de la sesión anterior, la Corporación pasa a despachar los asuntos que figuraban en el

ORDEN DEL DIA

Adoptando los siguientes acuerdos:
Tomar en consideración, y trasladarla a la Comisión de Obras, una moción del señor Iñeta pidiendo que se adopte el acuerdo de construir un frontón municipal en la calle del 31 de Agosto.

Enterarse de una comunicación de la Comisión Provincial notificando la resolución recaída en el recurso interpuesto por la Sociedad Arana y Compañía contra acuerdo del Ayuntamiento, por el cual se le giraba una cuota por ocupación de vía pública.

Aprobar los jornales y cuentas correspondientes a la última semana, que ascienden a 17.367,93 pesetas.

Enterarse de una comunicación de la Caja de Ahorros Municipal dando cuenta de una concesión de un crédito de 150.000 pesetas al Comité de la Feria de Muestras.

Aprobar la propuesta de la Alcaldía, nombrando un vocal técnico para el Comité ejecutivo de la Feria de Muestras.

Aceptar la dimisión del oficial de Depositaría don Lucas Arzanegui.

Audir en corporación el día 20 de enero a la inauguración de la Biblioteca donada por el excelentísimo señor duque de Mandas.

Dar el nombre de Plaza Vieja a la que actualmente lleva el nombre de la Alameda.

Dejar ocho días sobre la mesa un informe proponiendo se conceda una pensión de 1.000 pesetas, para que continúe sus estudios de canto, a don Agustín Barcenilla.

Dejar sobre la mesa un informe proponiendo que, accediendo a la petición formulada por los señores Echeagaray y Múgica, se incluyan 500 pesetas en los presupuestos para que uno de los premios del certamen que organiza anualmente la revista «Euskalerrari-alde» lleve el nombre del Excmo. Ayuntamiento.

Nombrar mozo de aseo de la Escuela de Artes y Oficios a don Santiago Aguilar.

Dejar sobre la mesa un informe proponiendo se conceda al Orfeón Dopostiarra una subvención de 5.000 pesetas.

Desestimarse la petición formulada por el Colegio de Practicantes de Guipúzcoa, solicitando que se creen plazas de practicantes de distrito.

Abonar las horas extraordinarias al batrondero Resistato Pozas.

Aprobar las cuentas correspondientes a los gastos de capilla y oficina de la necrópolis de Polloe.

Jubilarse, reconociendo los derechos pasivos que le corresponden, al individuo del Cuerpo de Limpieza Juan Manuel Irastorza.

Aprobar la liquidación de las obras de afirmado y enlustrado de la calle que se halla entre las manzanas 2 y 3 del ensanche de la Zurriola.

Recibir oficialmente la nueva bomba-automóvil.

Dejar sobre la mesa un informe de la Comisión de Hacienda relacionado con varias reformas en la plantilla del personal de recaudación.

Dejar sobre la mesa un informe de la Comisión de Obras proponiendo se mantenga el perfil actual para las casas que se construyan en lo sucesivo en la Avenida de Francia.

Dejar sobre la mesa un informe y un voto particular relacionados con el Montepío de empleados municipales.

LA IMPORTACION DEL BESUGO FRANCÉS

Luego se pusieron a discusión un informe de la Comisión de Gobernación y un voto particular del señor Camio, relacionados con la información abierta sobre el decomiso de una partida de besugo francés.

El informe aprueba la conducta observada en este asunto por el inspector veterinario, señor Artola, y propone que el Ayuntamiento acuerde lo propio, e imponga multas de 50 pesetas a tres vendedores de pescado y les prohíba asimismo la venta de pescado en San Sebastián.

En el voto particular se decía que el señor Artola se extralimitó en sus funciones: que los correctivos que propone la Comi-

sión son excesivos y que no procede su aplicación.

Sobre este asunto se entabló un largo y acalorado debate.

El señor Camio, al defender su voto particular, manifestó que el día 16 de diciembre último el inspector veterinario fué requerido por un abastecedor de pescado para que reconociera una partida de besugo francés, a lo que el requerido se negó, diciendo que había dado orden de que el besugo de tal procedencia no se vendiera, hasta nueva orden, en San Sebastián.

El alcalde:—El inspector veterinario, cumpliendo con su deber, prohibió la venta del pescado francés y español que no reuniera las debidas condiciones para el consumo.

El señor Camio:—Como el inspector se negó a reconocer la partida de besugo francés, decidí vender bajo su responsabilidad aquel pescado que no había sido rechazado por estar en malas condiciones, puesto que no fué reconocido.

La Comisión—agrega—nos dice en su informe que el inspector cumplió con su deber, y que no sólo se ha hecho acreedor a todo elogio, sino que los vendedores que no cumplieron sus órdenes deben ser castigados severamente. Yo, en vista de ello, debo declarar que el inspector no entiendo un pito de pescado ó que, de lo contrario, la Comisión se ha ido por los cerros de Ubeda, pues lo que se ha hecho está en completa contradicción con las disposiciones y reglamentos que afectan a la venta de pescado y otros artículos de consumo. (Lee algunos textos para dar más valor a sus palabras.)

Se da el caso—dice—que el día 16 de diciembre fueron llevados unos besugos al Laboratorio municipal para que fueran reconocidos, y que el señor Artola, que ejercía las funciones de director, se negó a reconocerlos, limitándose a decir que había prohibido su venta. Esto no puede hacerlo ningún subordinado, pues no tiene atribuciones para ello; y tampoco puede autorizar la exportación a poblaciones del interior de un pescado cuya venta no es autorizada en San Sebastián por estar en malas condiciones para el consumo.

Termina diciendo que la teoría que sustenta la Comisión se presta a que un funcionario caiga en favoritismos que siempre serían perjudiciales para el Ayuntamiento y para el pueblo.

El alcalde manifiesta que al día siguiente al en que por vez primera se trató este asunto en el Ayuntamiento se entrevistó con el inspector veterinario, y además pidió datos e informes, que están a la disposición de todos los concejales.

Según estos informes, que para mí tienen carácter oficial—agrega—, el mismo pescado que en San Sebastián no se quiso que se vendiera y que fué exportado a otras poblaciones, fué decomisado en éstas por estar en malas condiciones.

El señor Camio:—Naturalmente, lo que aquí es malo, lo será en otras partes, pues no creo que en Zaragoza, Bilbao, Vitoria, etcétera, los veterinarios y directores de Laboratorios sean tan ceporros que digan que allí es bueno lo que aquí se rechaza por estar en estado de putrefacción.

El alcalde:—Aquí están los documentos a que hice alusión, y discuta con orden y seriedad, pues no he de consentir que nadie pretenda poner el cascabel al besugo. (Risas.)

El señor Sasiain:—La Comisión de Gobernación ha obrado con arreglo a los reglamentos y a las disposiciones legales. El día 12 de diciembre, el inspector veterinario, cumpliendo con su deber y recogiendo las quejas que había recibido, pasó una minuciosa requisita por los puestos de venta directa al público, y comprobando que el besugo francés estaba en malas condiciones para el consumo, decomisó el que estaba en venta y prohibió que en lo sucesivo y hasta nueva orden se vendiera este besugo en San Sebastián.

No debe extrañar esta medida, pues el besugo francés procede de las costas africanas y va a la Rochelle, desde donde se expide a San Sebastián. Para cuando aquí es puesto a la venta han transcurrido quince ó veinte días.

Dicho día 12 entró en el pabellón de ventas al por mayor de la Pescadería una importante partida de besugo francés, que estaba en malas condiciones, como otras an-

teriores que dieron lugar a casos de intoxicación. Aquella partida fué decomisada y, además, el veterinario prohibió que esta clase de pescado se vendiera en lo sucesivo en San Sebastián.

Don Francisco Mendizábal y otros importadores a los que esta orden afectaba no dijeron nada y se callaron, y no fueron capaces, si se creían perjudicados, de venir a protestar ante el alcalde ó ante el presidente de la Comisión.

Estos señores aguardaron al día 16, fecha en que el veterinario cursó la denuncia contra ellos, y entonces, lejos de recurrir a nosotros, acudieron a la Prensa local para hacer afirmaciones que ponían en evidencia a la Comisión de Gobernación y al Ayuntamiento.

La verdad de lo ocurrido en este asunto consta en el expediente, en el que han declarado los interesados, un cabo y dos individuos del Cuerpo de Arbitrios y otras personas ajenas al negocio del pescado.

Don Francisco Mendizábal, doña Cristina Abrisherueta y otras dos vendedoras no obedecieron la orden del veterinario y vendieron el besugo francés, con grave peligro para la salud pública. Además, doña Cristina insultó al veterinario, como lo prueba la declaración de uno de los mozos del Laboratorio, quien además oyó cómo el señor Mendizábal y doña Cristina y la esposa de aquél amenazaban al señor Artola, diciéndole que se juraba el puesto y que ya vería lo que le iba a pasar, puesto que en la importación del besugo francés estaba interesado el ministro de la nación vecina.

Termina diciendo que el señor Artola y la Comisión han cumplido con su obligación, y que el Ayuntamiento, en bien de todos, debe aprobar el informe.

Luego, dirigiéndose al señor Camio, dice que a éste se le ve en muy pocas ocasiones por la sala de sesiones del Ayuntamiento y por la Comisión de Gobernación, a la que pertenece. Sólo se le ve—dice—cuando se trata de algún asunto importante, como este.

Recuerdo haberle visto, una de las pocas veces, en ocasión que se susurraba que había ciertos decomisos. La segunda vez fué cuando la Comisión trataba de imponer unas multas a don Javier Lurzuriza, a lo que se oponía el señor Camio, y la tercera fué cuando se discutía el asunto de una casa en la que al parecer el señor Camio estaba interesado.

El señor Camio hace constar que él no va al Ayuntamiento para intervenir exclusivamente en asuntos que le interesan.

Explica su intervención en las cuestiones enumeradas por el señor Sasiain, y dice que en ellas bien claramente quedó expuesto su criterio imparcial y nada sospechoso.

Protesta enérgicamente contra las reticencias del señor Sasiain, y pide a éste que hable claramente y le diga a qué casa ha querido referirse.

Luego, a voz en grito, pide que se le dé el número y calle de esta casa, dando lugar a un pequeño incidente.

REPRESENTANTES

y corredores se necesitan en todos los pueblos y provincias de España, para la venta de un artículo patentado é imprescindible en todas las casas, comercios y fábricas. Diríjase por escrito a FABRICACIONES L. Calle Toledo, 33, GETAFE.

Compañía Hamburguesa Sud-Americana DE NAVEGACION

Próximas salidas de Vigo y Lisboa para Río Janeiro, Santos, Montevideo y Buenos Aires

	VIGO	LISBOA
"ANTONIO DELFINO"	13 Febrero.	14 Febrero.
"CAP NORTE"	6 Marzo	7 Marzo.
"C. P. POLONIO"	16 Abril	17 Abril

Agencia en Guipúzcoa

Banco Español del Río de la Plata

Quando el señor Camio está más acalorado, el señor Torre exclama:—Estamos tratando de todo menos del besugo!

El señor Camio:—¡Quiero que se hable claro y que se me diga qué casa es esa!

El señor Torre:—Tratemos primero el besugo, que es lo que más importa.

El señor Camio:—¡Ya hablaremos también de eso!

El señor Sasiain:—Para la próxima sesión traeré cuantos datos sean precisos para refrescar la memoria.

El señor Camio:—¡Quiero que se me dé una explicación, pues no estamos en familia, sino en público, y se ha lanzado una especie que no tolero quede en el ambiente!

El señor Sasiain promete aclarar sus labras en la próxima sesión, y el señor Camio se da por satisfecho y pasa a ocupar el besugo francés.

Repite las manifestaciones que hizo al fender su voto particular, ampliándole esgrimiendo otros argumentos para rebatir los del señor Sasiain.

El señor Torre declara que a este asunto, que no tiene la importancia que se cree, se le da demasiadas proporciones. El asunto tiene fácil solución, y no comprende cómo se quiere perder así el tiempo.

Declara que por más que el señor Sasiain se esfuerce en justificar y defender al veterinario no lo conseguirá, pues en la materia, de todos está que este funcionario, a que de buena fe y por exceso de celo el cumplimiento de su deber, se ha extralimitado en sus funciones.

Declara que no trata de exculpar a que le desobedecieron y que está conforme con la multa que se les impone. No puede, en cambio, aceptar la idea de que se prohíba vender en lo sucesivo pescado en San Sebastián.

Termina diciendo que de estas manifestaciones hace una enmienda que presenta informe.

El señor Alvarez interviene para hacer manifestaciones análogas a las hechas por los señores Sasiain y Torre.

Intervienen nuevamente todos los señores que toman parte en este debate, para repetir sus manifestaciones, y por fin el alcalde pone a votación la enmienda del señor Torre, que es aprobada por quince votos contra cinco.

El señor Camio retira su voto particular y el informe es rechazado por quince votos contra cinco.

FUERA DE MINUTA

Terminado el orden del día, el alcalde anuncia que la Comisión ha presentado proyecto de presupuesto para el ejercicio de 1923, y recomienda a los concejales poco de buena voluntad para despachar este asunto, que es el más importante de encomendados al Ayuntamiento.

Se acuerda celebrar el lunes por la tarde una sesión extraordinaria para discutir presupuestos.

El señor Alvarez defenderá un voto particular.

Este concejal se ocupa de las subsistencias, y dice que la Comisión encargada de estas cuestiones no sirve para nada y debe suprimirse. Añade que la Comisión hace nada, a pesar de que la costumbre vender el pan sin marca y falto de peso está generalizando.

El alcalde y el señor Imas le contestan diciendo que se obrará con energía, y señor Alvarez consiente en seguir participando a la citada Comisión.

A las siete y media se levantó la sesión.